



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

FACULTAD DE HUMANIDADES. LICENCIATURA EN HISTORIA.

LINEAMIENTOS PARA TITULACION LICENCIATURA

Los pasantes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas que hayan concluido satisfactoriamente la totalidad de los créditos del plan de estudios correspondiente al nivel licenciatura y que cubran los requisitos administrativos y académicos que se establecen en el “**Reglamento de Alumnos de Licenciatura**” y se titulen eligiendo una de las modalidades, la Universidad otorgará título. Para su efecto la Facultad de Humanidades emite los presentes lineamientos, para que el alumno conozca el inicio de los procedimientos a seguir en cada una de las **modalidades de titulación**, paso a paso indicamos los requisitos a cubrir iniciando con la solicitud de registro del tema, elegir modalidad, cumplir con los requisitos administrativos hasta la obtención del Título Profesional.

El alumno al presentar su examen profesional se le hará entrega de un acta firmada por los integrantes del Jurado, el acta original con las firmas oficiales de las autoridades de la Universidad lo recogerá al mes de haber tomado protesta en las oficinas de la Dirección de Control Escolar, ubicadas en libramiento norte número 1150 colonia Lajas Maciel, asimismo el Título lo estará recibiendo en un lapso de 4 a 5 meses. El seguimiento de trámite de su título y la fecha para su recepción se lo informarán a través de su correo electrónico.

Los lineamientos de titulación en sus diferentes modalidades, se elaboraron en apego al reglamento aprobado por el H. Consejo Universitario en la Sesión Cuadragésima Cuarta de fecha 27 de junio de 2014 indicando en su título y capítulo único lo siguiente:

TITULO VI DEL EGRESO

CAPITULO UNICO DEL TITULO PROFESIONAL

Artículo 74

La Universidad otorgará títulos de licenciatura a quienes concluyan satisfactoriamente la totalidad de los créditos del plan de estudios correspondiente y cumplan con los demás requisitos establecidos.

Artículo 75

Para obtener el título profesional, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I.- Haber cubierto la totalidad de los créditos y los requisitos de egreso establecidos en el programa respectivo.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

FACULTAD DE HUMANIDADES. LICENCIATURA EN HISTORIA.

-
-
- II.- Acreditar alguna de las modalidades de titulación.
 - III.- Acreditar la prestación del servicio social obligatorio en los términos del Reglamento respectivo.
 - IV.- Acreditar la práctica profesional en los casos en que así se establezca en el plan de estudios correspondiente.
 - V.- Acreditar, en su caso, el nivel de idioma que establezca el programa respectivo.
 - VI.- Presentar la documentación que establezca la Universidad.
 - VII.- Pagar las cuotas correspondientes; y
 - VIII.- Los demás requisitos administrativos que establezca la Universidad.

Artículo 76

Para obtener el título profesional en la Universidad, el alumno podrá optar por las siguientes modalidades:

- I.- Titulación Automática.
 - II.- Memoria de experiencia profesional.
 - III.- Participación en un proyecto de investigación.
 - IV.- Informe técnico.
 - V.- Elaboración de textos.
 - VI.- Tesis profesional.
 - VII.- Cursos especiales de titulación.
 - VIII.- Examen general de conocimientos.
 - IX.- Examen general de calidad profesional.
 - X.- Créditos de estudios de posgrado.
 - XI.- Informe o memoria de servicio social.
 - XII.- Concierto didáctico con notas al programa.
 - XIII.- Grabación de música mexicana inédita.
- Las fracciones XII y XIII, serán aplicables para el caso de la Facultad de Artes.

Artículo 77

La obtención del título profesional mediante alguna de las modalidades señaladas en el artículo anterior se sujetará a lo dispuesto en los lineamientos que emita el Consejo Académico que corresponda.